

PRESENTACIÓN

LA RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA

WOMEN BEING TRUSTED IN RECENT INTERNATIONAL HISTORY

Montserrat Huguet

(Universidad Carlos III de Madrid)

Hasta hoy, la historia de las mujeres contemporáneas y los estudios de género han tomado como uno de los centros de interrogación preferente la ausencia de las mujeres en el discurso de la historia y el hueco sistemático que su ausencia dejaba en la escena pública. Siendo esta interrogación determinante de los avances en las investigaciones y en las narraciones multidisciplinares que tienen a las mujeres como objeto de atención, conviene quizá ir haciendo espacio a una pregunta alternativa: *¿Cuál ha sido el grado y cuáles las facetas de la responsabilidad pública de las mujeres en la historia contemporánea?*

La razón de la pertinencia de esta pregunta reside en varias apreciaciones. La primera, la conveniencia de ir dando por abundante y muy sólido el cuerpo de narraciones a propósito de las mujeres y la historia, siendo así que –al margen del trato que las distintas épocas les hayan dado, por lo general poco halagüeño- las mujeres hace tiempo que son objeto de miradas y, estando en boca de muchos, son ya un objeto de *historización* perfectamente *referenciable*. La segunda razón estaría vinculada a la necesidad manifestada por muchas mujeres actuales de abandonar la causa del feminismo en términos de reivindicación por los débitos o afrentas de la historia, y recalar en un discurso opuesto al anterior, que se centraría en llamar la atención pública a propósito de las responsabilidades adquiridas y el trabajo –bondades y errores subrayados- ampliamente desempeñadas. Bajo este enfoque de la cuestión puede ponerse en evidencia el grado de normalización que la vida de las mujeres ha adquirido en la historia.

Es desde esta pregunta general que damos un paso más allá para indagar de qué modo las mujeres han sido y están siendo una parte especialmente activa y responsable de la vida pública que afecta a los asuntos globales en la sociedad o comunidad internacional. Las experiencias particulares o colectivas son muchísimas. Lo son los temas que abarcan y las realidades específicas de las comunidades

de mujeres activas en el terreno internacional. Por supuesto, también los enfoques intelectuales y académicos. Las investigaciones a este propósito van, en el caso de España, a remolque de otras sociedades, especialmente las anglosajonas y, en nuestro entorno europeo, las de los países nórdicos, francesa, italiana, o alemana, que hace varias décadas dieron el gran paso adelante (en la academia y el activismo) *repreguntando* sobre las mujeres en la historia, en razón no tanto de los vacíos, como del esclarecimiento y visibilidad de todas sus acciones de responsabilidad. Mencionaré a continuación algunas cuestiones en las investigaciones y ensayos.

I. Sobre los sujetos, su tipología y evolución el rol de poder de las mujeres en la escena internacional contemporánea.

A lo largo del siglo XX algunos hitos con amplia impronta mediática y generalmente de naturaleza política¹ han ido señalando el acceso de las mujeres al espacio público internacional. No son pocas las mujeres que, como Cristine Lagarde o Dilma Rouseff, o las

¹ PAXTON, P., HUGHES, M.M.: *Women, Politics and Power, A Global Perspective*, Thousand Oaks CA, Pine Forge Press, 2007; HAVILLANT, W.A. (et alii): "Political Leadership and gender", *Cultural Anthropology. The human challenge*, Belmont CA, Wadsworth, 2008. pp. 280-282

Secretarias de Estado Madelaine Albright y Hillary Clinton², han tomado y toman decisiones de calado internacional. El panorama español se ha enriquecido también en las dos últimas décadas con las Ministras de Asuntos Exteriores, Ana Palacio o, más recientemente, Trinidad Jiménez. Se trata de un fenómeno en ascenso desde mediados del siglo XX (con Golda Meir o Indira Gandhi, Margaret Thatcher, Winnie Mandela, Corazón Aquino o Benazir Bhutto), que no obstante es insuficiente para dar la dimensión exacta del incremento real de las mujeres en las instituciones y los escenarios internacionales.

Los estudios sobre la gobernanza y el género tocaron ampliamente la cuestión de su inserción en la sociedad internacional a finales del siglo pasado. Los roles del poder no han variado tanto en realidad. Mientras Golda Meir en su tiempo fue conocida por haber adoptado un rol de poder basculante entre el netamente masculino y el maternal³, dirigentes más cercanas a nuestra época tiempo, como la hasta hace pocos días Secretaria de

² PRICE-GROFF, C.: *Twentieth-Century Women Political Leaders*, New York, Facts on File, 1998.

³ Como Madre de la Nación, aparece muy bien retratada en la secuencia del film de Steven Spielberg, *Munich* (2005), dirigiendo una reunión de asesores y dispensando a la vez un trato claramente *maternal* al joven agente del Mossad a quien va a encomendar una peligrosa misión en el exterior, en pro de la seguridad nacional.

Estado Hilary Clinton, eluden las actitudes masculinas por innecesarias, pues en esta época se admite la irrelevancia del género ante el compromiso público. Vemos también el acceso de mujeres no occidentales a los espacios de la alta gestión institucional, bien como máximas representantes de sus países⁴, o abanderadas de causas humanitarias (al estilo de Rigoberta Menchú) en las estructuras mundiales de poder⁵.

Ciertamente, tanto en los países occidentales como en los de continentes con realidades femeninas muy alejadas de las de aquellos, las mujeres soportan, aún en el caso de haberse constituido en sujetos con poder, ciertas hechuras del paternalismo tradicional. Desde finales de la pasada década, los estudios vienen describiendo los espacios de acceso de las mujeres a las organizaciones internacionales, las estrategias empleadas por los movimientos de mujeres para ejercer influencia en las políticas internacionales y, finalmente, los modos en los que los movimientos feministas de la tercera ola hicieron contestación de las leyes y las

⁴ SKAINE, R.: *Women political leaders in Africa*, Jefferson, NC, McFarland & Co., 2008.

⁵ STEANS, J.: "Global Governance: a feminist perspective", en HELD, D. y MCGREW, G.: *Governing globalization: power, authority and global governance*, Oxford, Blackwell, 2002, pp. 87-109.

normas de la gobernanza global⁶. Forzosamente, la perspectiva feminista sobre esta recelaba del enfoque liberal con que tanto los estados como la sociedad internacional han venido afrontando los problemas globales. Se planteaba el debate acerca de si los problemas globales relacionados con el género y la discriminación habían de ser abordados desde instituciones específicas o no, pues algunos organismos creados para solventar problemas *ad hoc* se convertían en guetos de mujeres con escasa operatividad (pocos medios y menos interés), según los más críticos, sin que tampoco pareciera eficiente insertar los problemas de las mujeres en el mundo en agendas globales referidas a la población en su conjunto.

II. La transnacionalidad y los movimientos de mujeres.

La vinculación de las mujeres a los procesos históricos que se han desarrollado en la escena internacional se ha ido normalizando no solo en los ámbitos del liderazgo. Cabe señalar: el activismo transnacional, de largo recorrido histórico, la operatividad en las finanzas y la presencia de cada vez más mujeres en el diseño y desarrollo de acciones solidarias internacionales (al margen de las

⁶ MEYER, M.K., PRÜGL, E. (eds): *Gender politics in global governance*, Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.

clásicas vinculadas a las labores misionales de las diferentes iglesias) así como en los procesos de paz. En todos estos aspectos, va siendo relevante la producción documental e investigadora. En 2008 por ejemplo, el *World Economic Forum*, avanzaba el “Global Gender Gap Report”, precisamente porque la inmensa participación de mujeres en la estructuración de la economía global ponía en evidencia el desequilibrio de género en ciertos aspectos de este ámbito. Para la economía y las finanzas se acuñaba con gran éxito el término de *Womenomics*⁷. El proceso de normalización del liderazgo de las mujeres en la vida pública internacional⁸ alcanzó su cumbre formal en la *Conferencia de Beijing* de 1995, foro de mujeres líderes de todos los continentes, que ponían en común experiencias, aflicciones, retos y demandas propias de sus respectivas sociedades y contextos⁹. No es pues este un tema este menor.

Muy al contrario, destaca la gran producción documental e investigadora al respecto. En 2007, el *Council of Women World Leaders* (Salzburgo), tenía como Secretaria General a Linca C. Babcock, y en 2008, el *World Economic Forum*, avanzaba el “Global Gender Gap

⁷ De entre los muchos trabajos al respecto, ver por ejemplo: “Womenomics Revisited”, *The Economist*, April, 19, 2007.

⁸ TARR-WHELAN, L.: *Women lead the way: your guide to stepping up to leadership and changing the World*, California, BK Publishers, 2009.

⁹ Para el contexto referido, JAMIESON, K.H.: *Beyond the double bind: Women and Leadership*, NY, Oxford University Press, 1995.

Report”¹⁰. En este sentido y en estos años, los investigadores avanzaban la tesis de la solución del 30%, o que para solventar el famoso *GAP*, brecha, al que hacía referencia el mencionado informe, era preciso que las mujeres ejercieran dicho porcentaje de poder en la alta jerarquía de las instituciones que rigen la política mundial, invirtiendo ellas mismas sus recursos en los mecanismos de apoyo a otras mujeres.

III. Historia de los movimientos internacionales en femenino.

Poca atención se ha prestado a la historia de las acciones de responsabilidad y participación de las mujeres en la construcción del internacionalismo moderno, si bien es innegable que desde la segunda mitad del XIX y hasta el presente las iniciativas de raíz social y política de trazado internacional han sido trascendentes y variadas. Para empezar digamos que muchos movimientos de mujeres –y no siempre conscientemente feministas– tenían en sí mismos una cualidad internacional incuestionable: bien porque abordasen problemas universales deslocalizados en el tiempo y en el espacio como los de los derechos humanos (raciales, de

¹⁰ <http://www.weforum.org/en/Communities/Women Leaders and Gender Parity/Gender Gap Network/index.htm>.

esclavitud, género...), bien porque se erigiesen en la idea de que los intereses de las naciones eran perniciosos a la condición esencial de las personas. Las mujeres de muchos países buscaban vínculos reivindicativos con las de otros en ocasiones movidas por creencias íntimas apropiadas de lo que les parecía correcto y no que no. Los movimientos de naturaleza moral fueron transnacionales y los grupos de las activistas mantuvieron encuentros e intensa correspondencia fuera de sus lugares de origen, construyendo densas redes de lucha civil. En sus orígenes, en la segunda mitad del siglo XIX, los movimientos de mujeres se orientaban a la consecución de los objetivos cristianos, véase la moderación en el uso y consumos (*Temperance*), con la celebración de reuniones internacionales al estilo de la *Woman's Christian Temperance Union*¹¹ (WCTU) en Toronto en 1897. Estas mujeres dibujaron escenarios de cooperación muy poco atendidos en las narraciones al uso acerca del nacimiento y desarrollo de esta dinámica histórica en la sociedad internacional. Los movimientos de mujeres tenían ya en sí mismos una cualidad internacional incuestionable, progresivamente

¹¹ TYRRELL, R.: *Woman's world/Woman's empire: the Woman, s Christian Temperance Union in International Perspective, 1880-1930*, University of North Carolina Press, 1991.

incorporada a los estudios de género en contextos globales¹². También en trabajos específicos: sobre el modo en que se han gestado los movimientos internacionales de mujeres¹³, o en el plano de la demografía y la movilidad de la población¹⁴.

La historia de las principales organizaciones femeninas transnacionales es parte importante de la historia de la lucha por los derechos humanos, al tiempo que de las mujeres por la elaboración de discursos de género comprensibles a escala mundial. Por medio de los estudios e investigaciones que hacen referencia a ellos se ha llegado a perfilar el modo en que se gestaron los objetivos de estos colectivos internacionales desde las últimas décadas del siglo XIX y hasta el presente. Los precedentes –quizá en la primera ola del feminismo internacional- de algunas de las organizaciones hoy en estudio pueden verse en el *International Council of Women* (1888), *International Alliance of Women*, antes conocida como la *International Woman Suffrage Alliance* (1904), o la *Women's International League for*

¹² Solo a modo de ejemplo acerca de la interesante producción al respecto, MOGHADAM, V.M.: *Globalizing women: transnational feminist networks*, John Hopkins University Press, 2005.

¹³ RUPP, L.J.: *Worlds of Women: The Making of an International Women's Movement*, Princeton University Press, 1997.

¹⁴ Véanse los informes sobre mujer y desarrollo. STAAB, S.: *En búsqueda de trabajo: migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*. Naciones Unidas, Cepal, 2003.

Peace and Freedom, que dio paso al *International Congress of Women* (La Haya, 1915).

Desde aquellos remotos inicios de la contemporaneidad y hasta la década de los noventa del siglo XX, las iniciativas sociopolíticas de dimensión internacional han sido muchas y variadas, hasta culminar en el acceso pleno de las mujeres a las conferencias internacionales en las que se debaten los problemas generales de la agenda mundial. Pero, pese a la normalidad con que se verificaba esta presencia en décadas pasadas, seguía no obstante constatándose la ausencia de empatía entre las agendas destinadas a la política global y las elaboradas por las mujeres. Los problemas globales parecían tener miradas de género y los foros coparticipados por hombres y mujeres desistían sistemáticamente de incluir algunos de los enfoques sugeridos por estas. Por ejemplo, el *ecofeminismo*¹⁵, que desentonaba al tomar contacto con la estructura económica global de herencia clásica y liberal. El activismo ecofeminista internacional viene expresando de lejos el vínculo la distancia entre los enfoques de los hombres y de las mujeres en relación con los procesos de toma de decisiones y el manejo de las soluciones, pues ellas se mostraban a favor de

¹⁵ ALAIMO, S.: "Ecofeminism without Nature?", *International Feminist Journal of Politics*, Volumen 10, Issue 3, 2008.

propuestas de desarrollo global ecosostenible, inspirado en las formas del idealismo, el pacifismo o el esencialismo clásicos.

IV. Mujeres en el escenario internacional: migraciones y explotación.

En tanto muchas mujeres del mundo son aún objeto de movilidad transfronteriza (migraciones por estados de necesidad, guerra o catástrofe; migraciones por razones de empleo, etc.), y consideradas aún bienes económicos de propiedad particular, no han perdido su condición histórica de mercancía con valor material. El tráfico y la explotación internacional de las mujeres han sido un recurso primer orden, estudiado –a la par que denunciado y perseguido– desde las numerosas perspectivas de las ciencias sociales¹⁶. Las instituciones internacionales tienen una tradición reconocida de recomendación a los gobiernos nacionales de políticas de prevención¹⁷, y de corrección de las prácticas de desprotección de las mujeres, especialmente de las que viven en *tierra de nadie*. En este ámbito, cabe señalar que los recursos policiales coordinados internacionalmente¹⁸, han trabajado y trabajan intensamente en la

¹⁶ SKROBANEC, S. Et Alii.: *Tráfico de mujeres: realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Madrid, Narcea, 1999.

¹⁷ WIJERS, M.: “Política de la Unión Europea sobre el tráfico de mujeres”, en *Políticas de género en la Unión Europea*, Narcea, 2001, pp. 245-266.

¹⁸ Para el caso de tráfico entre España y Francia, informes elaborados en el documento *Redes internacionales de tráfico de mujeres*, C.P. Amiard, 2001.

localización y el desmantelamiento de las redes de explotación sexual, tema este ya recogido en las investigaciones pioneras de los años ochenta en países con tradición de ciudadanía multiétnica, véanse Reino Unido o Estados Unidos, acerca de sociedad internacional, las migraciones y el género¹⁹. Sin embargo, y especialmente por lo que se refiere a España, el trabajo está casi íntegramente por hacer.

V. Miradas en femenino sobre la norma internacional, y el lugar de las mujeres en el desarrollo de las poblaciones.

Los fenómenos globales operan sobre la vida las mujeres de todos los países y contextos con especial encono, y ponen sobre la mesa la universalidad de este tipo de circunstancia además de la necesidad de que al plantearse soluciones o medidas correctivas a las crisis, estas sean comprendidas de manera global²⁰. La forma en que los

¹⁹ Partiendo del enorme elenco existente de autores europeos y estadounidenses, véase el trabajo de GREGORIO, C.: "Impacto de la migración internacional en las relaciones de género", en *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea, 1998, pp. 191-245.

²⁰ Máxima especialista en temas de empleo femenino en el mundo, OTOBE, N.: *Global economic crisis, gender and employment: the impact and policy response*. Geneva, International Labour Office (ILO), Employment Sector, 2011 (on line). En este informe se examinan los efectos producidos por la crisis económica global sobre el empleo y las diferencias que se producen en función del

problemas afectan a las mujeres no suele conocer fronteras, por eso las soluciones globales no solo atienden al reconocimiento de los derechos universales de las personas, sino que abundan en el reconocimiento de que los ligados al género no deben ser internos, nacionales²¹. Junto a este tipo de perspectivas se cimentan otras no menos oportunas, véase por ejemplo: la perspectiva que las mujeres vienen ofreciendo a la jurisdicción internacional²².

También sobre el desarrollo²³. En 1961 Naciones Unidas señalaba el comienzo de la primera década del desarrollo sin hacer mención alguna a la responsabilidad al respecto de las mujeres, considerándolas apenas receptoras subsidiarias de los beneficios de las ayudas. Algo más de una década después, en los Estados Unidos no obstante, la *Enmienda Percy* de 1973 a la *Foreign Assistant Act* de 1961 instaba ya a los programas de asistencia bilateral a promover la

género. Se muestran además las peculiaridades nacionales, mostrando ejemplos como los de Camboya y Mauricio. Se comparan finalmente las políticas de género que se han implementado a fin de contrarrestar los efectos negativos de la crisis sobre el empleo de las mujeres.

²¹ BERKOVITCH, N.: *From motherhood to citizenship: women's rights and international organizations*. Baltimore, Maryland, John Hopkins University Press, 1999.

²² CHERLESWORTH, H. et alii.: "Feminist Approaches to International Law". *HeinOnline*, 85-AM, J Int, l L, 1991, pp. 613-645.

²³ RODRÍGUEZ MANZANO, I.: "La lucha contra la pobreza en un mundo globalizado. Carencias y debilidades de las políticas de género". ECHART, E. et al. (coords): *Globalización, pobreza y desarrollo: los retos de la cooperación internacional*. Madrid, Catarata, UCM, 2005, pp. 237-246.

integración de las mujeres de los países en vías de desarrollo. Pese a lo cual y por regla general, en los enfoques políticos de aquellos tiempos, las mujeres se incorporaban lentamente al desarrollo como agentes pasivos (beneficiadas exclusivamente) en su condición de cuidadoras y amas de casa, relegadas a un ámbito secundario del Estado del Bienestar moderno²⁴.

El libro de la escritora danesa Ester Boseroup: *La mujer y el desarrollo económico* (1970) supuso en la investigación de este asunto un antes y un después, pues desplazaba el punto de atención con respecto a las mujeres desde la noción de benefactoras del Estado del Bienestar (vulnerables y protegidas por su condición reproductora) hasta una posición en la que se las designaba responsables también del desarrollo material de las sociedades (con ejemplos como el de las mujeres y el desarrollo rural). Qué decir pues de tiempos más recientes en los que aún las estrategias globales para el desarrollo económico de ciertas regiones deprimidas siguen haciendo hincapié aún en la función de las mujeres como meras receptoras de ayudas, sin reconocerse

²⁴ STÁBILE, B.: *La mujer en el desarrollo nacional*. Buenos Aires, Ediciones Arayú, 1961; para las diversas experiencias en las repúblicas de América Latina, ver ZAREMBERG, G. (coord.): *Políticas sociales y género*: Tomo I. *La institucionalización*. México, FLACSO, 2007.

plenamente sus esfuerzos y capacidades en las tareas de decisión y organización productiva.

Entre los años setenta y los noventa la estrategia internacional *MED (Mujeres en el Desarrollo*, vinculadas a una actividad garante de la mera supervivencia de la familia o el grupo) dio paso a la estrategia *GED (Género en el Desarrollo*, con acciones de mujeres en pro de su participación en los procesos de toma de decisiones, tanto en la organización de los recursos como en su propiedad), tras la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)*, que añadía a los enfoques clásicos de estos encuentros el carácter relacional en las acciones de las mujeres. La evolución en el uso de estas estrategias ha sido ampliamente estudiada por los observatorios correspondientes, cuyos informes abundan en la trascendencia del tránsito de la noción de la equidad entre hombres y mujeres, hacia la identificación más explícita de qué estiman las mujeres que necesitan y qué quieren hacer para lograrlo.

Al dejar de ser meros objetos de atención en la ayuda al desarrollo, las mujeres de lugares dispares, en Asia o América, fueron siendo reconocidas en su función común de mediadoras para el diseño y la consolidación del desarrollo. Cada una de estas estrategias cubría las expectativas del momento y lugar en que eran diseñadas, según los enfoques de la comunidad internacional de

donantes para los países receptores, provocando controversias de profundo calado a escala global.

Finalmente, en la elaboración de legislaciones en favor de las mujeres han tenido mucho que ver con los mandatos de instancias multilaterales como Naciones Unidas, por ejemplo: *United Nations Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*), CEDAW, 1979-1981²⁵, o las Conferencias internacionales²⁶,

²⁵ Las convenciones y recomendaciones específicas para el desarrollo de los derechos de las mujeres tienen un largo recorrido en la historia del siglo XX: *Underground Work (Women) Convention 1935, Night Work (Women) Convention (revised) 1948, Protocol to the Night Work (women) Convention 1948, Equal Remuneration Convention 1951, Maternity Protection Convention (Revised) 1952, Discrimination (Employment and Occupation) Convention 1958, Workers with Family Responsibilities Convention 1981, Lead Poisoning (Women and Children) Recommendation 1919, Maternity Protection (Agriculture) Recommendation 1921, Night Work of Women (Agriculture) Recommendation 1921, Equal Remuneration Recommendation 1951, Maternity Protection Recommendation 1952, Discrimination (Employment and Occupation) Recommendation 1958, Workers with Family Responsibilities Recommendation 1981*. Por su parte, la bibliografía relacionada con CEDAW es muy extensa, solo algunos títulos: Amnesty International: "Claiming Women's rights: the Optional Protocol to the UN Women's Convention", March, 2001; Amnesty International: "The Optional Protocol to the Women's Convention: Enabling Women to Claim their Rights at the International Level", Dec., 1997; BYRNES, A.: "Slow and steady wins the race? The development of an optional protocol to the Women's Convention". *ASIL Proc.*, 91, 1997, p.383; BYRNES, A. & CONNORS, J.: "Enforcing the Human Rights of Women: A Complaints Process for the Women's Convention?". *Brooklyn Journal of International Law*, Vol XXI No. 3 1996, pp. 682-797; CARTWRIGHT, S.: "Rights and Remedies: the Drafting of an optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women". *Otago Law Review*, 9, 1998, p. 239; O'HARE, U.: "Ending the

también las redes de mujeres, como *Development Alternatives with Women for a new Era (DAWN)*.

VI. *Las mujeres, la guerra y la paz. Las misiones internacionales*

La historia reciente ha verificado la importancia de que las mujeres adquieran una mayor responsabilidad en las sociedades civiles para la prevención de conflictos pero también en las negociaciones encaminadas a la obtención de la paz interna e internacional. Los informes revelaban hace mucho tiempo ya que una condición sine qua non para que esto sea posible es la desvinculación de las mujeres del estado generalizado de subsidiariedad y de pobreza²⁷. De manera paradójica, entre los años ochenta y noventa del siglo pasado y según los estudios para el *The State of Women in the World Atlas*, la responsabilidad del 80% al 90% de las familias pobres recaía en manos de mujeres

'Ghettoisation': the Right of Individual Petition to the Women's Convention". *Web Journal of Current Legal Issues*, 5, 1997.

²⁶ La Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres (*Fourth World Conference on Women held in 1995*, conocida también como "*Beijing + 5*", hasta junio, 2000). Ver: *The Conference's Final Report, The Beijing Platform for Action, The Nairobi Forward-Looking Strategies for the Advancement for Women*, 1985.

²⁷ El título del informe de Naciones Unidas a mediados de los años noventa tiene un título revelador. UNDFW (United Nations Development Fund for Women): *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres?: una perspectiva de América Latina y el Caribe*. México, UNIFEM, 1995.

esencialmente pobres, siendo los indicadores económicos de los Estados pobres abultados en los ítems referidos precisamente a la precariedad económica de las mujeres. Con todo, en las últimas décadas cabe mencionar el incremento de la experiencia de las mujeres en los temas de la gestión de la seguridad (y de participación en las misiones internacionales de paz) y no solo en los países occidentales –véanse las mujeres soldado canadienses en las misiones de mantenimiento de la paz en los Balcanes entre 1991-1995-, sino también en ámbitos como el latinoamericano²⁸. Sin atender a metáforas y refiriéndonos al combate directamente, hoy son cada vez más y mejor contruidos los estudios que señalan a las mujeres desplazadas a los escenarios de los conflictos no solo como actores en primera línea, sino también como *objetivo militar más* tanto en las guerras como en las eufemísticamente llamadas misiones internacionales de paz.

En el origen de este tema de análisis está la siguiente reflexión: ya no es razonable oponer la cultura militar y violenta, masculina, a la cultura civil y pacífica, femenina. Entre otros motivos, no puede olvidarse que las mujeres han protagonizado un siglo de lucha grupal y organizada –*militar*, en cierto modo-, participando

²⁸ RIVERA VELEZ, F., (ed): *Seguridad multidimensional en América Latina*. Ecuador, FLASCO, Ministerio de cultura, 2008, pp. 219-236.

directamente en las guerras e instando a construir dominios sociales de signo cooperativo. Por otra parte, en el mundo occidental la idea del *militarismo* se ha visto alterado en las últimas décadas, adquiriendo acepciones nuevas –defensa, paz, cooperación– que lo alejan de la lectura conflictual, clásica y unívoca. El antimilitarismo ha propuesto siempre un mundo sin guerras, pero el derecho de injerencia obliga a los estados a intervenir con sus ejércitos allí donde se vulneran los derechos humanos²⁹ y donde se impide el desarrollo adecuado de la sociedad civil. La cuestión ética al respecto se planteó hace años, a finales de la Guerra Fría, y al hilo de la verificación de una enorme cascada de conflictos, nuevos o enquistados, en los que la obvia vulneración de los derechos humanos dañaba la imagen de las sociedades en paz edificadas durante los treinta gloriosos³⁰.

En el contexto occidental, también español, del último tercio del siglo XX, muchas mujeres, defensoras de un feminismo de la

²⁹ FERNÁNDEZ LIESA, C.R.: *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica*. Madrid, Thomson, 2013 (en prensa).

³⁰ Para las décadas posteriores al final de la II Guerra Mundial en las que forja el modelo del capitalismo transnacional contemporáneo que requiere una condición genérica de paz internacional. Ver MATTELART, A.: *La Comunicación-Mundo: Historia de las ideas y de las Estrategias*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 127-153.

diferencia, se oponían al militarismo en general y a la idea de la incorporación de las chicas a los ejércitos en particular, definiendo el movimiento femenino como *insumiso y antimilitarista*³¹. Según las tesis de la época, el gasto militar no solo era inhumano sino también *anti-femenino* pues destruía la tarea en pro de la paz y además discriminaba a las mujeres. El gasto militar suponía –argumentaban muchas mujeres– la destrucción del intenso esfuerzo por la vida, el trabajo cotidiano de las mujeres cuya tarea era la educación de los hijos en la cultura del bienestar, el diálogo y la paz. El activismo de estas feministas engarzaba con el de las pacifistas de comienzos del siglo XX. Sin embargo, la experiencia histórica iba relegando la fuerza argumentativa de estos movimientos, en parte porque el feminismo de la igualdad luchaba en el sentido opuesto y la ansiada por muchas incorporación de mujeres al ejército estaba siendo rápida. Se ponía en evidencia que existían al menos tantas mujeres ansiosas de auto-promocionarse a este espacio de la vida pública como las que sostenían que la defensa de la paz exigía eludir esta ventaja de género.

España en los años ochenta siguió el ritmo de los países de su entorno, siendo visible la pugna entre el feminismo antimilitarista y

³¹ MARTÍN, C, et alii.: *Mujer, paz y militarismo*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984.

el deseo de incorporación de las mujeres a los cuerpos del ejército. El recorrido democrático era breve por lo que la visibilidad de los feminismos de esta época se retardó a las dos últimas décadas del siglo pasado³². Con la profesionalización del ejército, las mujeres se incorporan a él, (Real Decreto-Ley 1/1988), lo que llamó la atención de los investigadores, que empezaron a tratar la experiencia de las mujeres en los ejércitos de la España democrática. Mencionaré las tempranas investigaciones de Valentina Fernández Vargas y más recientemente de José Luís Rodríguez Jiménez³³, autor en el presente número de la revista. Desde foros técnicos y académicos se puso el foco en las mujeres y las misiones internacionales y de paz³⁴. El número de informes, revistas *on line*, valoraciones y estudios parciales publicados en el marco de las ciencias sociales³⁵ para este

³² Véase el texto: *Mujer y militarismo*. Madrid, MOC, s.f., 1990.

³³ FERNÁNDEZ, V.: *Las militares españolas. Un nuevo grupo profesional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1997; RODRÍGUEZ, J.L. (et al.): *Mujer y fuerzas armadas: historia, testimonios y documentación*. Madrid, Univ. Rey Juan Carlos, 2011.

³⁴ Por ejemplo las referencias de GARCÍA, A.: *Misión de paz en Bosnia: España y sus fuerzas armadas en el conflicto yugoslavo*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009, p. 126-127.

³⁵ HUGUET, M.: "De la retaguardia a la vanguardia de la historia. Militares españolas en misiones de paz". Conferencia en *Las militares españolas en misiones internacionales. Una perspectiva de género*. Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de Género, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios estratégicos, 3 noviembre, 2010, http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/9577/1/militares_espanolas_paz_2010.pdf

ámbito va siendo ya importante³⁶. Destaca su carácter interdisciplinar aunque, si bien se cuenta ya con estudios muy completos, no existen aún estudios de conjunto que permitan valorar la cuota de responsabilidad de las mujeres en el espacio internacional a través de su presencia en los ejércitos, o el traspaso de su contribución a la naturaleza y estructura de la institución militar.

VI. *En conclusión*, cabe enfatizar que a comienzos del siglo XXI ningún discurso histórico, y por ello mismo tampoco el internacional, puede hacer ya caso omiso de las perspectivas teóricas, culturales y de género. La actividad de las mujeres en la sociedad internacional ha sido evaluada tradicionalmente en las tareas asistenciales –como garantes de la paz en la retaguardia³⁷– lo cual resulta ya insuficiente. Sobre las mujeres y su impronta en la

³⁶ El más reciente, aparecido, en estos días: NAVAS, C.: “El fin del “problema militar. La modernización de los ejércitos durante la primera época socialista (1982-1996)”. *Ayer*, 84/2011, pp. 51-72.

³⁷ HUGUET, M.: “De Nápoles a Beijing, (1799-1995). Dos siglos de mujeres y paz”. *Cuestiones de género*, AGUADO, E. (coord.): *Las mujeres, la guerra y la paz, Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia.*, Universidad de León, nº 6, págs. 9-34.

acción y el poder internacional³⁸ -en relación con las acciones positivas específicas adoptadas por sociedades y gobiernos³⁹- destacan los trabajos de Maxime Molineux: sus análisis acerca de los movimientos de mujeres en perspectiva internacional⁴⁰.

En segundo lugar, uno de los problemas vigentes es que las investigaciones han tendido -como en tantos otros campos- a *modelizar* a las mujeres⁴¹, atribuyendo rasgos supuestamente definitorios a los grupos y a las líderes, a fin de arracimarlas en categorías socialmente *comprensibles*. Véase la categorización de las dirigentes en general, a partir de casos concretos, como el de Margaret Thatcher, quien fuera el prototipo de la así llamada *líder-nanny perversa* a los ojos de los propios caballeros ingleses que la habían ayudado a empoderarse⁴². Pero las dirigentes modernas -al igual que sus predecesoras- no actúan según los así llamados

³⁸ Muy al comienzo de la historia inmediata, el texto de SCOTT, J.: *Gender and the Politics of History*. Nueva York, Columbia University Press, 1989.

³⁹ DURÁN, P.: *Acciones positivas para las mujeres en las organizaciones internacionales*. Madrid, La Ley, 2008.

⁴⁰ MOLINEUX, M.: *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*. Palgrave/Macmillan (and pbk ISA/Brookings Series), 2003 y 2000; y "Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State". *Geneva, Gender and Development Papers* (UNRISD) No. 1, 2007, pp 98.

⁴¹ GENOVESE, M.A.: *Mujeres Líderes en Política: Modelos y Prospectiva*. Madrid, Narcea, 1997.

⁴² Para el caso francés, ver RAMSAY, R.L.: *French women in politics: writing power, paternal legitimization, and maternal legacies*. UK, Berhahn books, 2003.

modelos. Los últimos movimientos de liberación (Descolonizaciones), en muchos países de Asia y África, permitieron la cercanía de algunas mujeres al poder. El progreso en este sentido fue sin duda irregular y relacionado con la singularidad nacional a propósito de las demandas de las mujeres. Dirigentes en la historia reciente -Ellen Johnson-Sirleaf (Liberia) o Luisa Diogo (Mozambique)- tenían perfiles difícilmente asimilables entre sí. Por otra parte, el caso de las mujeres y el poder en los países del Este de Europa durante la etapa final del comunismo y las transiciones ha sido llamativo, pues muchas de ellas -educadas en regímenes de socialismo real- no vieron recompensado su esfuerzo histórico (particular o colectivo, económico y social) con el acceso a las correspondientes estructuras de poder al disolverse el régimen de control soviético, ni tampoco obtuvieron visibilidad en el terreno internacional. Hoy no puede decirse que exista siquiera un *perfil* de dirigente femenina en la vieja Europa del Este⁴³, una imagen exportable y visible en la acción internacional.

En tercer y último lugar, es preciso seguir haciendo énfasis en que los enfoques de los estudios a propósito de la responsabilidad

⁴³ ASLANGEIGUI, N. (et al.): *Mujeres en Tiempos de Transformaciones Económicas: Impacto en el Género de las reformas en países post-socialistas y en vías de desarrollo*. Madrid, Narcéa, 1995, pp. 27-104.

de las mujeres en la sociedad internacional sean interdisciplinarias y comparados. A comienzos del siglo XXI no se trata ya solo de una cuestión de género, se trata de un terreno en el que las tradiciones particulares y culturales, además de los contextos históricos inmediatos se advierten indicadores relevantes a la hora de trazar las contingencias relativas al compromiso de las mujeres con la historia internacional.